

Información para pacientes sobre **PLAN ASISTENCIAL DONANTE VIVO DE TRASPLANTE RENAL**

¿QUÉ ES LA DONACIÓN RENAL DE VIVO?

Es un procedimiento quirúrgico en el que se implanta un riñón de un donante vivo voluntario a un paciente con insuficiencia renal crónica, para mejorar su calidad de vida y su supervivencia.

¿QUIÉN PUEDE SER DONANTE DE RIÑÓN?

“Cualquier sujeto mayor de edad en plenas facultades mentales y potencialmente sano puede ser considerado como donante vivo siempre y cuando tras ser informado previamente de las consecuencias de su decisión, otorgue su consentimiento de forma expresa, libre, consciente y desinteresada” (Ley de trasplantes 30/1979, aplicada mediante el Real Decreto 2070/1999).

Las personas sanas pueden vivir perfectamente con un solo riñón. No pueden donar los pacientes diabéticos, con hipertensión severa u otra enfermedad crónica importante o con alguna enfermedad que se pueda transmitir al receptor.

La donación es un acto voluntario y libre. Si usted se siente presionado o coaccionado para donar no debe ser donante.

La donación es un acto altruista. La ley prohíbe claramente cualquier clase de compensación económica o de otro tipo. Su recompensa es la satisfacción de poder ayudar a alguien cercano que lo necesita.

QUIERO DONAR UN RIÑÓN PERO NO SOY COMPATIBLE. ¿QUÉ ALTERNATIVAS HAY?

Existen varias posibilidades para realizar una donación renal de vivo a pesar de no ser compatible:

- **Trasplante Cruzado.** En este caso el donante dona su riñón sano a un receptor compatible y a cambio el receptor recibe un riñón sano de otro donante compatible.
- **Desensibilización.** Consiste en un tratamiento intensivo para evitar el rechazo. Si quiere información adicional, consúltenos.

¿QUÉ PRUEBAS HAY QUE REALIZAR?

Este estudio será coordinado en las Consultas de pretrasplante de los martes diseñadas para este fin, en horario de 9:30-11 h. (consulta nº 203, en la planta baja del ala norte).

El estudio incluye dos fases:

- 1- Se realiza la **Historia Clínica completa de donante/receptor**, se explica el proceso, los riesgos y beneficios, se entrega el consentimiento informado y se solicita estudio de compatibilidad al Servicio de Inmunología del Hospital Doce de Octubre. En esta primera valoración, si el donante aporta estudio básico de sangre y orina y grupo sanguíneo realizado por Médico de Atención Primaria, se pueden acelerar los trámites y evitar pedir pruebas innecesarias.



2- En una segunda fase, se realiza el **Estudio Complementario** que incluye análisis más exhaustivos de sangre y orina, radiografías, ecografías, estudio del corazón, pulmón, hígado, riñones y vía urinarias y ginecológico si es mujer. Siempre se solicita una prueba de imagen para ver la anatomía renal, habitualmente TC, que requiere de la administración de contraste intravenoso. Se precisa además una valoración por Cirugía/Urología, Psicología Clínica/Psiquiatría y Anestesia, según obliga la ley. Estos estudios serán coordinados en las consultas de los jueves diseñadas para este fin.

La duración media del estudio es de **tres meses**. Haremos un esfuerzo para que sea lo más rápido posible, pero hay que estar seguros de que el donante es apto, está sano y no va a sufrir ningún problema por el hecho de donar un riñón. Para ello hay que realizar un estudio lo más completo posible.

¿QUÉ PASOS HAY QUE SEGUIR UNA VEZ HECHO EL ESTUDIO?

Se presentará el caso al Comité de Ética del Hospital para su aprobación.

Una vez aprobado, el donante será convocado a los Juzgados de Primera Instancia para, junto con los profesionales involucrados en el proceso, firmar la donación en presencia del Juez.

El receptor seguirá incluido en lista de espera de donante fallecido (si lo estaba previamente) mientras se realiza el estudio de la donación. En el momento en el que el proceso concluya con la firma ante el juez, se excluirá de la lista y se programará para la intervención.

MUY IMPORTANTE

Antes de la cirugía, el urólogo le explicará detenidamente en qué consiste el procedimiento, y qué complicaciones puede tener.

Usted deberá firmar un Consentimiento informado, en el que figurará por escrito lo que le han explicado antes. Le entregarán una copia de este documento

¿CÓMO ES LA OPERACIÓN? ¿CUÁNTO DURA EL INGRESO?

El procedimiento quirúrgico lo llevará a cabo el urólogo. La intervención consiste en la extirpación de uno de los riñones del donante junto con el uréter. La mayoría de las ocasiones se realiza mediante laparoscopia, es decir, a través de pequeños orificios por los cuales se introducen unos tubos por los que se pasa una cámara endoscópica así como diferentes instrumentos de trabajo; sin embargo, en algunos casos, es recomendable realizar una incisión abdominal más amplia, sobre todo cuando se trata de extraer el riñón derecho. Siempre el donante se quedará con el riñón mejor y se procederá a extirpar el riñón con menores dificultades técnicas para la cirugía.

Tras la intervención pasará a la Unidad de Recuperación Postanestésica (URPA) o a la Unidad de Cuidados Intensivos para el postoperatorio inmediato. Si no hay incidencias, en unas horas le trasladarán a planta. No podrá compartir la habitación con el receptor porque éste estará en una habitación de aislamiento para evitar contagios. El tiempo de hospitalización va de 3-4 días si se realiza cirugía por laparoscopia a 7 días con cirugía abierta. El seguimiento tras la donación.

Se recomienda un seguimiento rutinario anual para confirmar la buena evolución de su estado de salud. Este seguimiento se realizará en la Consulta de Nefrología (Consulta 206. Agenda NEFH3M).

Si usted no está conforme con alguna decisión terapéutica que se le haya propuesto, tiene derecho a solicitar una segunda opinión (disponible sólo para ciertas circunstancias como trasplantes, tumores, etc.) Puede solicitarla a través del Servicio de Admisión del Hospital. También tiene derecho a elegir a su especialista y a hacer una declaración de voluntades anticipadas.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Para cualquier consulta, puede contactar con nosotros telefónicamente:

Consulta de Nefrología: 913303460

Médico responsable: Dra. Isabel Pérez Flores (agenda NETH4M)

En nuestra página web www.madrid.org/hospitalclnicosancarlos/ puede encontrar información adicional sobre otros temas relacionados con el Hospital, nuestra Unidad, nuestro personal e información general sobre temas de interés.

Servicio de Nefrología

Hospital Clínico San Carlos
Calle Prof. Martín Lagos, s/n
28040 Madrid

Teléfono: 913303493
(Lunes a Viernes de 8 h. a 15 h.)

www.madrid.org/hospitalclnicosancarlos